REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO LXIV | Managua, D. N., Lunes 12 de Diciembre de 1960 | No. 2[illegible]

BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — MANAGUA

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Tercera Sesión de la Cámara del Senado Pág. 2633

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Cédula de Montepío . . . . « 2633
Cédula de Inválido. . . . . « 2634
Cédula de Inválido a Coronel Espinoza García. . . . . « 2634

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Nombramientos en Salubridad . . . . « 2634
Traslado de Sueldos . . . . « 2635

RECAUDACION GENERAL DE ADUANAS

Lista de mercaderías decomisadas que serán vendidas en subasta pública en la Bodega de la Recaudación General de Aduana el 14 de Diciembre de 1960 *(Continúa)* . . . . « 2635

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica. . . . . « 2637

SECCION JUDICIAL

Remates. . . . . « 2638
Título Supletorio. . . . . « 2640

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Tercera Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del décimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las diez y treinta minutos de la mañana del día martes veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta.

Presidencia del Honorable Senador don Alejandro Abaunza E., asistido de los Honorables Senadores doctor Leonardo Somarriba y don Enrique Belli, primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los Honorables Senadores Amador, Bolaños Osorno, Brantome, Delgadillo Cole, Lacayo Hurtado, López Irías, Machado Sacasa, Rivers Delgadillo y Sánchez E.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Encontrándose ausente los Honorables Senadores Rener y Sacasa, miembros de la Comisión de Hacienda, la Mesa nombró para reponerlos mientras dura su ausencia, a los Honorables Senadores Delgadillo Cole y Machado Sacasa.

4o. Se leyó y aprobó en lo general y particular, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, juntamente con el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar transferencia de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, hasta por la cantidad de Cuatrocientos Sesenta Mil Córdobas (₡460,000.00) en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta la iniciativa, dispensándosele, a moción del Honorable Senador Delgadillo Cole y por tratarse de un asunto puramente rutinario, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

5o. Se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar otra diez minutos después de la presente.

Alejandro Abaunza E.,
Presidente

Leonardo Somorriba,
Secretario

Enrique Belli,
Secretario

PODER EJECUTIVO

Guerra, Marina y Aviación

Cédula de Montepío

No.—XXV»

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Montepío, a favor de la señora Francisca Meza viuda de Mendoza Araúz, del Departamento de Managua, por muerte de su esposo el Militar Jorge Mendoza Araúz, quien pereció en acción de Armas en el combate de Laguna de Perlas en 1926, al mando del General José María Moncada.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de Enero de 1961, la mencionada señora Francisca Meza viuda de Mendoza Araúz, goce de la pensión mensual de Sesenta Córdobas solamente (C$60.00), los que afectarán la Partida Codificada bajo el No—1001—2807, (09—Pensiones y Jubilaciones) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N. 6 de Diciembre de 1960.—(f) LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Guerra. —(f) Alf. Mejía Chamorro, Coronel G. N.

—

Cédula de Inválido

No.—XXVI.

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Inválido a favor del señor Domingo Zepeda Jarquín, del Departamento de Chinandega, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que, a partir del 1ro. de Enero de 1960, el mencionado señor Domingo Zepeda Jarquín, gozará de la pensión mensual de Sesenta Córdobas solamente (C$60.00), los que afectarán la Partida Codificada bajo el No. 1001—2807, (09 - Pensiones y Jubilaciones), del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial. -- Managua, D.N., 6 de Diciembre de 1960.—(f) LUIS A. SOMOZA D. El Ministro de la Guerra.—(f) Alf. Mejía Chamorro, Cnel. GN.

—

Cédula de Inválido a Coronel Espinoza García

No.—XXIV.

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Inválido a favor del señor Wenceslao Espinoza García, del Departamento de Managua, quien prestó muchos e importantes servicios a la patria a favor del Partido Liberal, habiendo combatido en el año de 1926, en las Orietas del Puente Real de Chinandega, bajo las ordenes del General Francisco Parajón, en las Mercedes, Bosquito y Cruz de Teustepe bajo las ordenes del General Castro Wassmer, como ametralladorista con el rango de Coronel de Artilleria y después en la pacificación de las Segovias a las ordenes del General Juan Escamilla.

Acuerda:

Que a partir del primero de Enero de 1961, el mencionado señor Wenceslao Espinoza García, gozará de la pensión mensual de Sesenta Córdobas solamente, los que afectarán la Partida Codificada bajo el No. 1001—2807, Subvenciones y Contribuiciones (09—Pensiones y Jubilaciones), del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., 6 de Diciembre de 1960.—(f) LUIS A. SOMOZA D.— El Ministro de la Guerra, (f) Alf. Mejía Chamorro, Coronel

Ministerio de Salubridad Pública

Nombramientos en Salubridad

No. 125

El Presidente de la República,

Acuerda:

I.—Nombrar Médico Auxiliar y Escolar, División Administrativa 1204, al Dr. Rosendo Cerda González, en sustitución del Dr. Francisco José y Flores, en el Centro de Salud de Carazo (Jinotepe).

II.—Nombrar Médico de Clínica, División Administrativa 1204, al Dr. Manuel Escobar Fornos, en sustitución del Dr. Rosendo Cerda González, en la Región Central—Salud Pública—Centros de Salud—Managua.

III.—Nombramientos efectivos a partir del primero de Diciembre de mil novecientos sesenta.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, primero de Diciembre de mil novecientos sesenta.—LUIS A. SOMOZA, Presidente de la República.—Dr. Doroteo Castillo Rodríguez, Ministro de Salubridad Pública.

—

No. 122

El Presidente de la República,

Acuerda:

I.—Cancelar el nombramiento de Microscopista, División Administrativa 1203, del Sr. Salvador Guido Jiménez, División de Saneamiento Rural de la Dirección de Servicios de Ingeniería de Salubridad Pública.

II.—Nombrar Inspector de Higiene División Administrativa 1204, al Sr. Raúl Fonseca Linares, en el Centro de Salud de Boaco, llenando vacante.

III.—Nombramiento y cancelación efectivo a partir del primero de Diciembre de mil novecientos sesenta.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta.—LUIS A. SOMOZA, Presidente de la República.—Dr. Doroteo Castillo Rodríguez, Ministro de Salubridad Pública.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

No. 123

El Presidente de la República,

Acuerda:

I.—Nombrar Secretaria, División Administrativa 1204, a la Sra. Elba María Avilés de Pavón, en sustitución de la Sra. María T. Ponce de Olivas, en el Centro de Salud de Madriz (Somoto).

II.—Efectivo a partir del primero de Diciembre de mil novecientos sesenta.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta.—LUIS A. SOMOZA, Presidente de la República.—Dr. Doroteo Castillo Rodríguez, Ministro de Salubridad Pública.

—

Traslado de Sueldos

Ruégole ordenar a quien corresponda sean efectuados los siguientes traslados, a partir del primero de Diciembre del corriente año.

De la nómina de Boaco a la nómina de Managua, el sueldo del señor Raúl Fonseca Linares, Inspector de Higiene, División Administrativa 1204.

De la nómina de Chinandega a la nómina de Managua, el sueldo de la Srita. Silvia Cerbellón, Visitadora en Salud Pública, División Administrativa 1204.—Dr. Doroteo Castillo Rodríguez.—Ministro de Salubridad Pública.

Recaudación General de Aduanas

Lista de mercaderías decomisadas y abandonadas que serán vendidas en subasta pública en la bodega de la Recaudación General de Aduana a las nueve de la mañana del día Miércoles 14 de Diciembre de 1960

(Continúa)

Lote No. 47

1 Fardo tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 53.800 ₡ 116.00

Lote No. 48

1—Fardo tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 56.000 121.00

Lote No. 49

1—Fardo tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos; pesando K. B. 56.500 122.00

Lote No. 50

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 486.000 ₡ 3.419.45

Lote No. 51

1—Bocay tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 504.0000 3.493.80

Lote No. 52

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 492.000 3.415.80

Lote No. 53

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 495.000 3.434.20

Lote No. 54

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 496.000 3.647.65

Lote No. 55

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 497.000 3.507.80

Lote No. 56

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 501.0000 3.511.50

Lote No. 57

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B 514.000 3.758.20

Lote No. 58

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 511.000 3.026.20

Lote No. 59

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 497.000 2.838.80

Lote No. 60

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 512.000 2.921.75

Lote No. 61

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 490.000 2.783.50

BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MANAGUA

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Lote No. 62

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 504.000 ₡ 2.872.60

Lote No. 63

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pensando K. B. 50.900 2.900.20

Lote No. 64

1—Bocoy tabaco en rama, para la fabricación de cigarrillos, pesando K. B. 505.00 2.983.20

Lote No. 65

27—Vasos de vidrio lisos, para el servicio doméstico 13 50

Lote No. 66

1—Saco parafina, pesando K. B. 49.250 100.00

Lote No. 67

9—Picheles de vidrio pintados, con tapa de plástico 18 00

Lote No. 68

104—Tubos de pasta con 1 3/4 onzas c/u marca «Colgate» 104.00

23—Tubos de pasta con 1 3/4 onzas c/u marca «Colgate», sin caja 17.25

₡ 121 25

Lote No. 69

33—Botellas de vidrio vacías capacidad para 8 onzas c/u con el grabado Kola Shaler 3 30

Lote No. 70

2—Piezas cuchillas de hierro para tractor 200.00

Lote No. 71

330—Botellas de vidrio vacías, con capacidad para 12 onzas c/u con el grabado San José 33.00

Lote No. 72

215—Botellas de vidrio vacías, con capacidad para 0.750 mililitros 32 25

Lote No. 73

640—Piezas repuestos a medidas, para máquinas de coser 1.356.00

Lote No. 74

95—Bolsas de papel kraft, con capacidad para 94 libras cada una 23.75

Lote No. 75

123—Vasos de vidrio, para el servicio doméstico, medianos ₡ 36.90

Lote No. 76

1—Barril sebo de res, pesando K. B, 205.000 200.00

Lote No. 77

2—Calderos de hierro No. 3/4 oxidados 10.00

Lote No. 78

35 Platos de vidrio, para el servicio doméstico, menos 17 50

Lote No. 79

39—Botellas de vidrio vacías, con capacidad para 12 onzas c/u con el grabado «Iromber» 3.90

Lote No. 80

1—Macho para máquina de coser, marca «La Economía», con sus accesorios 75.00

Lote No. 81

83—Frascos de vidrio vacíos con capacidad para 8 onzas c/u sin tapa, para encurtido 8.30

Lote No. 82

100—Gruesas—tapas corona, para Pepsi—Cola 100.00

Lote No. 83

8—Bisagras de hierro, de aleta para portones de 3/12" 8.00

16 Esquineras de hierro, para muebles 8 00

₡ 16.00

Lote No. 84

196—Bolsas de papel kraft con impresiones para Folidol, tamaño grande ₡ 78.40

Lote No. 85

133—Piezas repuestos a medida, para máquinas de coser marca «Wealthy» 279.00

5—Correas de cuero, para máquinas de coser 5.00

₡ 284.00

Lote No. 86

25—Piezas repuestos a medida, para máquinas de coser marca «Leaders» ₡ 290 00

5—Correas de cuero, para máquinas de coser 5.00

₡ 295.00

(Continuard)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

MARCAS DE FABRICA

Nº 93850—B/U Nº 68815—C$ 96.72

Tabacalera Nicaragüense, S. A., de este domicilio, mediante apoderado Dr. Ariel Montalván Paniagua, Abogado y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Esfinge - Elegantes - Polar - Valencia - Montecarlo

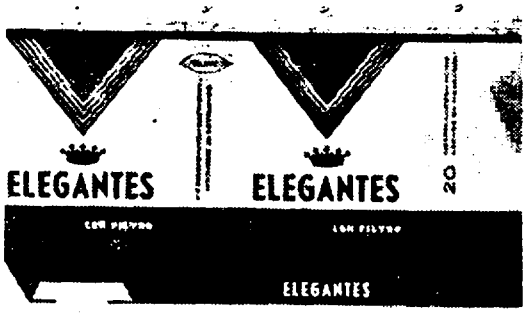

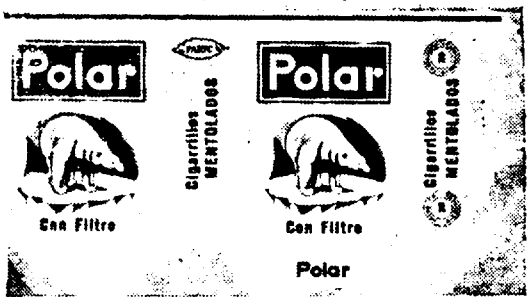

BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MANAGUA

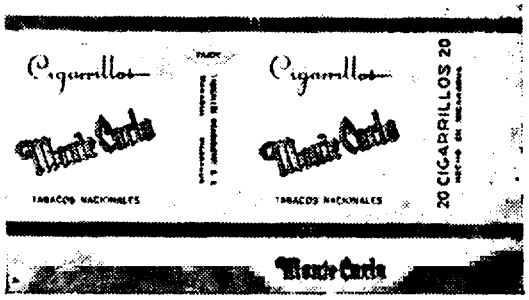

para: Cubrir productos del tabaco y sus derivados, (Clase 20).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta,—J. Bendaña S, Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nó 24080—B/U Nº 77069—C$ 7.08

Arturo Bezanilla, mayor de edad, casado, industrial, de México, de los Estados Unidos Mexicanos, mediante apoderado Dr. Eduardo Conrado Vado, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de fábrica y Comercio:

Estomacurol

para: Preparaciones comprendidas en la Clase 9. (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S, Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 23824—B/U Nº 68795—C$ 6.40

A. León Chang y Compañía Limitada, de esta ciudad y República, mediante apoderado doctor Raúl Barrios Olivares, Abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

GIGANTE

para: Jabones y detergentes, Clase 6, (Detergentes y jabones)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., uno de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Nº 23796—B/U Nº 68776—₡ 7.00

Carlos Bonilla Román, mayor de edad, casado, negociante industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

K I S M E T

para: Polvos, talcos, brillantinas y otros artículos de tocador, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta. J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

—

Nº 24189—B/U Nº 77114—₡ 6.65

José Rodríguez Blén, mayor de edad, casado, Cirujano Dentista y de este domicilio, solicita registro este Nombre Comercial:

Fábrica de Licores

Santa Cecilia

para: Fabricación y venta, ya sea en el interior o en el exterior, de licores de toda clase.

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Diciembre de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

—

Nº 24195—B/U Nº 77114—₡ 6.75

Carlos y José Quant Compañía Limitada, de esta ciudad y República, mediante apoderado señor Carlos Quant, industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

C O R O N A

para: Papel y artículos de escritorio, Clase 40, (Papel y artículos de escritorio).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

—

Nº 23889—B/U Nº 68836—₡ 14.10

Duncan, Russell & Ives, S. A., de Caracas, Venezuela, mediante apoderado Caldera y Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

para: Trompos, trompos coyotes, trompos del tipo de banderola y todos los demás incluídos en esta clase, Clase 25, (Juegos, juguetes y artículos para deporte).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., uno de Noviembre de mil novecientos sesenta. — J. Bandaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 24126—B/U Nº 77103—₡ 6.00

Diez y diez minutos mañana quince Diciembre año en curso, local este Juzgado, subastaránse martillo, siguientes muebles: radio «Phillips» ocho tubos, escritorio cedro y otros muebles

Ejecución: «F. Alf. Pellas» contra Julieta Abaunza de Carrión.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, uno Diciembre mil novecientos sesenta.—Edmundo Matus M., Srio.

3 2

—

Nº 24125—B/U Nº 77102—₡ 6.00

Once y treinta minutos mañana quince Diciembre en curso, local este Despacho subastaránse martillo siguientes muebles: refrigeradora marca «Philco», nueve pies cúbicos; mostrador, estante, cinco mesas pequeñas y otros.

Ejecución: «F. Alf. Pellas» contra Daniel Robleto.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, uno Diciembre mil novecientos sesenta.—Edmundo Matus M., Srio.

3 2

—

Nº 24031—B/U Nº 77049—₡ 12.60

Diez de la mañana del diez y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta, subastaráse al mejor postor los bienes siguientes: un predio de doscientas cincuenta varas antes de llegar al kilómetro ocho de la carretera sur, banda oeste, con los siguientes linderos: norte, propiedad de Antonio Roa; sur, predio de Mauricio Robelo; este, carretera sur; y oeste, borde de la laguna de Nejapa; de perímetro rectangular; mide mil novecientos treinta y un metros y treinta y cinco centímetros cuadrados y las siguientes mejoras sobre el mismo predio anterior, edificio de un piso con cuatro niveles estilo chalet, construcción estructura de concreto y paredes de bloques de cemento, con más o menos ciento ochenta metros cuadrados superficiales; construcción de primera clase, con instalaciones de luz eléctrica, agua potable y aguas negras; dividido en salón de recibo con escalinata, hall, comedor, aposento y otras oficinas, servicios sanitarios, baños y lavabos.

Bases por el inmueble: Veintitres Mil Ciento Setenta y Seis Córdobas y Veinte Centavos.

Por las mejoras: Doscientos Once Mil Doscientos Cincuenta Córdobas.

Ejecución de: «Lizuain y Compañía Limitada» contra Ubaldo Ríos Vega.

Oyense posturas en el local de este Juzgado.

Dado en Managua, a las nueve y quince minutos de la mañana del veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Enmendaduras—ciento—Lizuain—valen.—Orión Carrasquilla. - Alberto Canales, Secretario.

3 2

—

Nº 22024—B/U Nº 62606—₡ 11.28

Once y media de la mañana del diecisiete de Diciembre próximo, subastaráse en este Juzgado dos lotes: a)—predio rústico denominado «San Miguelito», ubicado esta jurisdicción en el sitio del mismo nombre, con una extensión de ciento noventa y ocho manzanas y un quinto de manzana, con casa, pozo de halar agua, dentro de los siguientes linderos: oriente, predio de Santiago Penado y Toroteo Téllez; poniente, Río Ochipan o Río Grande; norte, finca «Azul» de los señores Derbyshire y la de Joaquín Parajón; sur, montes incultos de San Antonio y El Trapiche; b)—lote de terreno propio de cuarenta y dos manzanas más o menos, ubicado en

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

el sitio de «San Miguelito esta jurisdicción, lindante: oriente, terrenos «El Trapichón»; occidente, tierras de «San Rafael»; norte, los de «San Miguelito» y «El Cuarto»; y sur, los de «San Antonio» y «Quezada» con sus mejoras.

Ejecuta: Rosa María Altamirano de Espinosa al Dr. Guillermo Sánchez Aráuz,

Base posturas: Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos de Noviembre mil novecientos sesenta.—Alfonso Valle Argüello, Secretario.

3 2

—

Nº 24000—B/U Nº 964274—C$ 8.60

Doce meridianas dieciseis Diciembre próximo, subastaráse local Juzgado finca cincuenta hectáreas, ubicada valle «La Lana» jurisdicción Jinotega, conteniendo nueve mil cafetos, dos manzanas guineos, dos de caña de azúcar, treinta de rastrojales, con un rollo de alambre, lindante: oriente, Juan Ramón Mejía; poniente, Teódulo Amador; norte, Herculano Vivas; sur, Pilar Herrera y Francisco González Zúniga.

Por ejecución de: Francisco Gutiérrez Zamora contra Francisco González Zúniga.

Base del remate: Cinco Mil Córdobas, precio convenido en escritura de Hipoteca por ambas partes.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito.—Jinotega, diecisiete Noviembre mil novecientos sesenta.—A. Zapata Q.—C. Castillo C., Srio.

Conforme.—Jinotega, dieciocho Noviembre mil novecientos sesenta.—C. Castillo C., Srio.

3 2

—

Nº 24036—B/U Nº 66278—C$ 6 68

Once mañana día viernes diez y seis Diciembre este año, local este Despacho venderáse en pública subasta finca rústica «El Tular» veinte manzanas extensión, lindante: oriente, Juan Ponce; poniente. Martín Aguilera; norte, Jacobo Sánchez; sur, César Aguilera.

Ejecutante: Banco Nacional Nicaragua.

Ejecutado: Segundo Ponce Cálix.

Base remate: Tres Mil Cien Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintiuno Noviembre mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

—

Nº 23985—B/U Nº 62150—C$ 10 16

Once y media de la mañana veinte de Diciembre de este año, subastaráse en este Juzgado predio rústico de dos caballerías de tierras medida antigua, en las cuales hay cuarenta manzanas cercadas con alambre de púas de tres hilos en los sitios San José y San Luis, de la jurisdicción del Valle de las Zapatas de este Departamento, conteniendo casa de tejas, de doce varas, forrada en madera, siendo las dos caballerías de tierra referidas, es decir, que a este derecho le corresponden ochocientas manzanas que están amojonadas, todo según medida practicada antiguamente, lindante: oriente, terrenos de San Miguelito y La Flor; poniente, tierras de El Portillo; norte, las de San Marcos; y sur, las de San Juan Viejo y Las Pencas.

Ejecuta: Hermelinda Somoza a Horacio Blessing.

Base posturas: Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Noviembre de mil novecientos sesenta. — R. Oscar Santos, Secretario.

3 2

Nº 24052—B/U Nº 77058—C$ 7.45

Cuatro tarde martes veinte Diciembre próximo, subastaráse local este Despacho finca situada comarca Nejapa esta jurisdicción, de dos manzanas superficie, que linda: norte, callejón común propiedad Cristóbal Velásquez; sur, predio de Reinaldo Velásquez; oriente, el de Alberto Agüero y de Asunción Flores; y poniente, el de Cristóbal Velásquez

Ejecuta: Ada Luz de Ruiz contra Aminta Velásguez.

Base posturas: Tres Mil Setecientos Veinte Córdobas.

Dado en el Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito. — Managua, veintitres de Noviembre de mil novecientos sesenta.—G. Barberena R., Juez 2o. de lo Civil del Distrito. José Alej. Salinas C., Srio.

3 2

—

Nº 24119—B/U Nº 77101—C$ 8.24

Once antemeridianas veintiuno Diciembre próximo, subastaráse finca rústica mil manzanas superficie en comarca Tipilma, jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa, denominada «La Providencia», limitada: oriente, Río Grande Olama; poniente, Santa María Urbina; norte, Secundino Mejía; sur, Feliciano Valle. En el local de este Juzgado.

Avalúo: Quince Mil Córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Rosa Jirón Duarte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las diez y media de la mañana del treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta.—P. Buitrago.—J. Guzmán G., Srio.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta.—J. Guzmán G., Srio.

3 1

—

Nº 24066—B/U Nº 62946—C$ 7.04

Once y diez minutos mañana diecinueve Diciembre año en curso, local este Juzgado subastaráse cuarta parte inmueble situado barrio Otra Bandita esta ciudad, lindante: oriente, herederos Federico Marenco; poniente, sucesores Juan Ferretti; norte, Fernando Guzmán; sur, sucesores Ferretti, calle enmedio.

Solicitud autorización venta parte inmueble mencionada hecha Hércules Ferretti, guardador incapacitada Juana Ferretti.

Base subasta: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Granada, veintiuno Noviembre mil novecientos sesenta.—Lineado—año en curso—vale.—Edmundo Matus M., Srio.

3 1

—

Nº —B/U Nº 77063—C$ 7.60

Once de la mañana del veintiuno de Diciembre del corriente año, subastaráse mejor postor predio urbano situado en el barrio de «Alta Gracia» de esta ciudad, comprendido dentro siguientes linderos: al norte y oriente, predio de la exponente; al occidente, predio de Abelardo Aguilar; y sur, décimaquinta calle suroeste. Con casa en forma de cañón.

Base de la ejecución: Cinco Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil, a las nueve de la mañana del veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—O, Carrasquilla Medrano.—Ante mí, Iván Selva S, Srio.

3 1

—

Nº 24117—B/U Nº 77099—C$ 8.26

Nueve mañana diecisiete Diciembre corriente, remataráse mejor postor este Juzgado finca rústica cien manzanas aproximadas, sita comarca Lagarto Colorado, jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa, cercada en parte, conteniendo cuarenta manzanas potrero jaraguá, dos chagüite, mal estado,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

algunos frutales y casa habitación pajiza, toda limitada: oriente, Josefa Rosalina viuda Espinosa; poniente y norte, Agapito Morales y Francisco Espinosa; sur, Bruna Masís, Francisco Espinosa.

Valorada común acuerdo partes: Mil Córdobas.

Ejecuta: Leopoldo Vega Herrera a Milán Henríquez Mena, suma Córdobas,

Oyense posturas base avalúo.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, dos Diciembre mil novecientos sesenta.—J. Abad M.—Nicasio Montiel Z., Srio.

3 1

—

Nº 24100—B/U Nº 77085—C$ 6.55

Nueve antemeridianas diecinueve de Diciembre próximo, venderáse local este Despacho automóvil «Oldsmobile», Rocket 88, modelo 54, cinco pasajeros, cuatro puertas, ocho cilindros, en estado de servicio, cuatro llantas mal estado, chassis 518M15901, motor 51-3669D.

Ejecuta: Dr. Orlando Palacio Van Gelderen a Jerónimo Evenor Montiel López

Juzgado 1o. Civil del Distrito.—Managua, doce de Diciembre de mil novecientos sesenta.—O. Ca-Carrasquilla Medrano, Juez 1o. Civil del Distrito de Managua.— ván Selva Solís, Secretario.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 23919—B/U Nº 68846—C$ 6.08

Angela y César Membreño Alarcón, solicitan Título Supletorio finca urbana esta jurisdicción, lindando: oriente, Juan Olivas; poniente, Dolores Rojas; norte, Ramón Zambrana; sur, Manuel Espinosa.

La estiman en: Doscientos Córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Nindirí, tres de Octubre de mil novecientos sesenta.—Isidro Barbosa, Srio.

3 2

—

Nº 23881—B/U Nº 05?601—C$ 7.40

El señor Genaro Pilarte Cabrera, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en la comarca de los pantanos de esta jurisdicción, con extensión de treinta manzanas de superficie, limita: al norte, Isabel Sandoval; al sur, terrenos comuneros; al oriente, Joaquín Gutiérrez y los señores Fletes; y al occidente, siempre Isabel Sandoval.

El que se crea con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. — San Miguelito, Departamento Río San Juan, veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta.—J. F. Robles R.—Ante mí, M. A. de Méndez, Sria

3 2

—

Nº 23933—B/U Nº 67966—C$ 7.08

Isidoro Larios Cornejo, Jícaro, pide Título Supletorio casa y solar aquel pueblo, casa siete varas y media largo, por cinco y media ancho, taquezal, teja barro con corredor, solar mide treinta y tres varas y tercia cuadro, limitados: norte, Benjamín Guillén; sur, Cayetano Pozo, mediando calle; oriente, Orlando Quintanilla; occidente, Máximo Casco, mediando calle.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, tres Noviembre mil novecientos sesenta.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúniga, Srio.

Conforme—Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Nº 23922—B/U Nº 053867—C$ 5.64

Rosa Vivas Mercado, solicita Título solar esta ciudad, limitado: oriente, Lino López; poniente, calle, Alfonso Mendoza; norte, Mercedes Soza; sur, Rosa Vivas.

Quien pretenda oponerse, preséntese término legal.

Juzgado Local Civil.—Masaya, siete Noviembre mil novecientos sesenta.—Mario Sandoval Aranda. —P. Flores M., Srio.

3 2

—

Nº 23920—B/U Nº 68847—C$ 5.52

Pedro Mendoza Amador, solicita Título Supletorio propiedad rústica media manzanas, lindando: oriente, Pedro Mendoza; poniente, Manuel Ñamendy; norte, Leónidas Ñamendy; sur, Manuel Escobar.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil.—Masaya, uno de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Mario Sandoval Aranda.— P. Flores M., Srio. 3 2

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	C$ 0.20	Por trimestre. .	C$ 15.00
Número retrasado	« 0.30	Por semestre. .	« 25.00
Por mes	« 5.00	Por año.	« 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US$ 6.00

Por año . . . « 11.00

Por la publicación de clisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Unica.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org